

Canelones, 5 de junio de 2012.

VISTO: la nota presentada por vecinos para designar con el nombre de Luis Di Trano Pascuccielli, al camino hoy conocido como Cañada Grande, que nace en la vía férrea de Empalme Olmos y termina en Ruta nacional Nº 11.

RESULTANDO: que de fs. 1 a fs. 3 se adjuntan firmas de vecinos que avalan el mencionado petitorio.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo ante la iniciativa presentada, estima pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones a fin de oír su opinión, la del Municipio de Empalme Olmos y de estimarlo pertinente tome la iniciativa correspondiente.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

- 1.- Remítanse a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones, referidas a designar con el nombre Luis Di Trano Pascuccielli, al camino hoy conocido como Cañada Grande, a fin de oír su opinión, la del Municipio de Empalme Olmos y de estimarlo pertinente tome la iniciativa correspondiente.
 - 2.- Registrese, etc.

Carp. Nº 2106/2012 Entr. Nº 4789/2012

Secretario General

ORQUÍDEA MINETTI Presidenta

prices